

PRESENTACIÓN

Este volumen contiene las ponencias y la comunicación de la Mesa 2 dedicada a “Educación, ciencia y cultura” en el VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, mismas que se expusieron durante el referido evento en la ciudad de México.

La mayoría de los referidos trabajos presentados en el Congreso aparecen relacionados más adelante. Los participantes de la mesa llegaron a importantes consensos respecto de los tópicos señalados, que se recogieron en las conclusiones ofrecidas en la relatoría y que se dieron a conocer oportunamente.

Las ponencias que se recogen en esta publicación entrañan originales y notables aportaciones respecto de los asuntos tratados, pudiéndose distinguir tres bloques temáticos, a saber: enfoques de índole general, sugerencias sobre la docencia y la investigación jurídicas, y proposiciones de carácter constitucional, legislativo o de políticas públicas.

Entre los planteamientos generales que se hicieron sobre la educación, la ciencia y la cultura, se indicó que era menester equilibrar la oferta y la demanda de estudios superiores con un enfoque de equidad; estructurar un sistema de educación superior que combine un alto grado de coordinación con un alto grado de autonomía institucional; sensibilizar a los poderes del Estado para reforzar el gasto público en la educación superior; definir de manera puntual el perfil, la ubicación y el papel de la universidad pública; impulsar la educación para mejorar la salud; vincular la educación superior con los sectores social y productivo.

En los aspectos académicos se hicieron interesantes y constructivas proposiciones, como fueron, entre otras, desarrollar nuevas áreas de investigación jurídica, que se vinculen con el desarrollo, la ciencia y la tecnología, así como con la era de la sociedad del conocimiento; necesidad de impulsar la investigación empírica, sin perjuicio de la dogmática jurídica; superar la enseñanza tradicional del derecho a través de los procedimientos que postula el método activo; búsqueda de instrumentos didácticos para aliviar las asimetrías en países participantes en proceso de integración.

En el grupo relativo a aspectos constitucionales y legislativos, se subrayó que era urgente establecer o perfeccionar bases constitucionales que definan los principios generales de organización y funcionamiento de las instituciones de educación superior, así como su financiamiento, mecanismos institucionales para la planeación, la coordinación, evaluación y rendición de cuentas; aplicar medidas similares en materia de cultura, ciencia y tecnología; revisar a profundidad el marco legal de las actividades mencionadas y eliminar ordenamientos obsoletos; regular de manera más precisa la educación prestada por los particulares; impulsar la educación de los migrantes; introducir estímulos e incentivos fiscales para la ciencia y la tecnología, y, en general, implementar políticas efectivas de Estado para las materias educativa, científica, tecnológica y cultural.

A continuación, se hará una relación de los trabajos presentados de acuerdo con el bloque temático al que pertenecen.

En las ponencias que hicieron constructivas proposiciones de carácter general, se encuentran las siguientes: Fernando Cano Valle y Lus Anaya, “Relación analfabetismo-mortalidad”; Jorge Luis Ibarra Mendívil, “Retos y perspectivas de la educación superior”; Alfredo Sánchez Castañeda, “Retos de la educación superior: hacia una política de Estado”; Marcos Kaplan Efrón, “La universidad pública: problemas, retos y dilemas”.

Hicieron sugerencias para un desarrollo más consistente de la docencia, la investigación y el posgrado jurídicos, las ponencias que inmediatamente se mencionan: Jesús Ramón Medina Payán, “Reflexiones sobre la metodología y la aplicación del derecho”; Arnaldo Platas Martínez. “Posgrado en derecho”; Emma Riestra Gaytán, “De la sociedad de la información a la sociedad del conocimiento: el impacto tecnológico en la docencia jurídica”; Rafael Sánchez Vázquez, “Algunas consideraciones sobre la docencia e investigación jurídica en México; Ana Lilia Ulloa, “Multiculturalismo, pluralista y la propuesta educativa de Dewey”.

Entre los trabajos que sustentaron importantes tesis de índole constitucional o legislativo están: Martha Barcena Coqui, “Identidad y Multiculturalismo: artículo cuarto constitucional”; Salvador Valencia Carmona, “La renovación del marco jurídico de la educación superior”; Germán Cisneros Farías, “Axiología educativa constitucional vigente, en los países iberoamericanos”; Francisco Javier Dorantes Díaz, “La necesaria reforma integral de la Constitución en materia cultural”; Jorge Fernández Ruiz, “El servicio público de educación prestado por particulares”;

Mario Melgar Adalid, “El artículo tercero constitucional y la educación de los migrantes mexicanos en los Estados Unidos”; Gabriela Ríos Granados. “Incentivos fiscales en investigación y desarrollo en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2002”; José Roldán Xopa, “La autonomía de la universidad pública. Un estudio jurídico”; Marco Antonio Sánchez Saldaña, “La educación superior y la investigación científica: el reto del constitucionalismo del siglo XXI”.

Salvador VALENCIA CARMONA